Guayaquil, marzo 9 del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TURGALAX S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias en la elaboración del Balance de Situación. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 1.999, refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de total confianza.

Quiero dejar constancia de que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de normas de la disposición legal antes citada.

Declaro que es adecuado la conservación y custodia de bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentra bajo responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de Directorios, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente

WASHINGTON MORA LINDAO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

14 MAR 2000